

**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N°09**

Al ser las cuatro de la tarde del día 28 de febrero del año dos mil once, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón Comunal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Jorge Morgan Moreno

María Esther Anchía Angulo

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

**REGIDORES SUPLENTES**

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Gerardo Ruiz Rodríguez

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

**SINDICOS SUPLENTES**

Rosalba María Jiménez Cisneros

Marlene Salazar Arias

Marleni Gómez Váldez

*Lcda. Xinia Contreras Mendoza*  
*Alcaldesa Municipal*

*Sonia González Núñez*  
*Secretaria Municipal*

**AGENDA**

<b>Artículo Primero</b>	<b>Saludo y Oración</b>
<b>Artículo Segundo</b>	<b>Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda</b>
<b>Artículo Tercero</b>	<b>Atención al Recibir al Señor Ricardo Arias Salazar y Grupo ROMERO Ingeniero Municipal Daniel Pérez Villalobos y Josué Álvarez, Técnico del Ministerio de Salud</b>
<b>Artículo Cuarto</b>	<b>Aprobación de Actas</b>
<b>Artículo Quinto</b>	<b>Lectura de Correspondencia</b>
<b>Artículo Sexto</b>	<b>Informes Urgentes</b>
<b>Artículo Séptimo</b>	<b>Acuerdos</b>
<b>Artículo Octavo</b>	<b>Mociones</b>
<b>Artículo Noveno</b>	<b>Propuestas Rechazadas</b>
<b>Artículo Noveno</b>	<b>Cierre de la Sesión</b>

## ARTÍCULO PRIMERO

### *Saludo y Oración*

**El Señor Presidente Municipal** da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la señora Secretaria Sonia González Núñez, dirigir la oración del día de hoy.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### *Comprobación del quórum.*

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la alteración de la agenda del día para juramentar a la Señora Martina Quesada Jiménez, Concejal de Distrito de Laurel, para su juramentación como miembro del Concejo de Distrito de Laurel.

**Por unanimidad el Concejo Municipal**, acuerda alterar el orden del día para recibir a la Señora Concejal del Distrito de Laurel.

**Con la alteración de la agenda el Señor Presidente Municipal** somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

**Se recibe a la Señora Martina Quesada Jiménez, Concejal de Distrito de Laurel**, quien manifiesta que ella no pudo asistir a la sesión donde se juramentaron los Miembros de los Concejos de Distrito, ella es Concejal del Distrito de Laurel y se presenta hoy para que se le juramente como miembro de este Concejo de Distrito.

**El Señor Presidente Municipal**, procede a juramentar a la Señora Martina Quesada Jiménez, como Concejal de Distrito del Cantón de Laurel.

## ARTÍCULO TERCERO

**SE RECIBE AL SEÑOR RICARDO ARIAS SALAZAR DE GRUPO ROMERO, Y AL SEÑOR JOHNSON RAMOS DIRECTOR REGIONAL DE LA CÁMARA DE EMPRESARIOS DE COMBUSTIBLES.**

**El Señor Ricardo Arias Salazar**, manifiesta, que el día de hoy se hacen presentes para hacerles conocer sobre la problemática de construcción de las bombas panameñas en la frontera de Paso Canoas, sobre los accesos que están creando y de la cantidad de carros ticos que van a estas bombas cargar combustible, perdiendo nosotros como expendedores en la zona y más allá, muchos de los ingresos que deberíamos de percibir, además del problema de contrabando que se está dando en la frontera, ellos están viendo que es un negocio muy bueno, redondo, para ellos, de hecho en menos de 500 metros van a haber tres bombas.

Nosotros en esta tarde quisimos invitar al Señor Alfredo Romero representante y dueño de Grupo Romero, también tenemos al Señor Johnson Ramos Director Regional de la Cámara de Empresarios de Combustibles para que les hable en cifras del dinero que está perdiendo el país por motivo de esta bombas.

**El Señor Johnson Ramos Director Regional de la Cámara de Empresarios de Combustible,** manifiesta que en este momento el país está dejando de percibir dos millones de dólares mensuales, estamos hablando de Paso Canoas y Sereno, dinero que está dejando de percibir ustedes en impuestos Municipales, el Estado, que se está dejando de percibir para mejoras, eso se recogió en un documento, que se les repartió para que ustedes lo puedan ver, por ello es que estamos muy preocupados con esta situación que se está dando en el sector fronterizo.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que conocemos ampliamente la situación, ya que eso no es una situación que no solo se da a nivel de los combustibles sino a nivel de todo el comercio en general de Paso Canoas, quizás nuestras autoridades no han sido lo suficientemente fuertes o nuestra legislación es diferente, siente que esto se puede regular pero en el momento que debió haberse hecho, ahora es más complejo.

Son una serie de problemas que ahí se nos presentan, ese tipo de comercio lleva años dándose en Paso Canoas, tenemos problemas con chinamos, problemas del combustible, pero el asunto es que no solo interviene la Municipalidad, sino que intervienen una serie de instituciones en la solución de esta problemática, pero ahí no solo entra la Municipalidad, sino que existe una comisión Binacional, que es la que ha tomado *decisiones* en este asunto.

**El Señor Johnson Ramos Director Regional de la Cámara de Empresarios de Combustibles,** manifiesta, que están conscientes que este es un problema de muchos años, pero tenemos que atacarlo, de hecho se han reunido con altas autoridades del Gobierno como el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), el Ministerio de Seguridad Pública que están anuentes en cooperar.

Sabemos que la solución no es fácil pero tenemos que intentarlo, vean en la gasolinera de abajo se había cerrado el acceso y ellos lo volvieron abrir. Se da un irrespeto a nuestra soberanía y a nuestras autoridades, además de los recursos que deja de percibir el Gobierno en un año.

Están en este momento en el proceso de gestión e investigación desde hace dos o tres meses, ya han conversado con la gente del Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones (MINAET), el miércoles se reúnen con el Señor Ministro de Obras Públicas, este no es un asunto que afecta solo a los empresarios de Combustibles sino al fisco y a la Municipalidad de Corredores, que no percibe el impuesto de patentes. En esto tenemos que involucrar Ministerio de Seguridad, Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones (MINAET), Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Hacienda y otros.

**El Señor Ricardo Arias Salazar** manifiesta que en la bomba de la esquina ya hicieron huecos, ellos han estado cuidando ese mojón ya que a los panameños no les importa nada, si nosotros tratamos de hacer un acceso a territorio panameño inmediatamente nos cae la Policía Nacional de Panamá, por lo tanto nosotros debemos de tratar de solucionar el problema y no debemos de permitir que se nos construyan accesos a nuestro territorios. Aplaudimos la actitud de doña Xinia al no permitir que ahí se haga el acceso y que construyan en nuestro territorio.

**La Señora Alcaldesa Xinia Contreras Mendoza** manifiesta que nosotros tenemos que actuar a derecho, donde las autoridades nos apoyen, en el caso de lo que se hizo anteriormente consideramos que estábamos a derecho, hay un recurso de amparo en donde nos obligan a ordenar Paso Canoas, entonces tenemos que empezar por defender nuestra soberanía.

Entonces para el cierre de ese acceso se llevo al Abogado, al Ingeniero, para que técnicamente y legalmente le apoyaran en la decisión, entonces no queda más que restablecer nuestro territorio, eran cuatro metros y medio que ellos estaban dentro de nuestro territorio y la sorpresa es que se encuentra con un tipo de comentario sobre los procesos, investigando no existe ningún permiso de construcción, no existe porque no cree que se den permisos para que empresas panameñas construyan en nuestro territorio, bueno lo que queremos nosotros es empezar a ordenar y que de aquí en adelante se hagan las cosas como se tienen que hacer.

**El Señor Johnson Ramos Director Regional de la Cámara de Empresarios de Combustibles,** solicita todo el apoyo para la lucha que están llevando a cabo, ponen a disposición los recursos que tiene para combatir esta situación y para mantener cerradas los accesos que se procedieron abrir.

**El Señor Presidente Municipal,** manifiesta que precisamente en el acta que aprobamos el día de hoy hay un acuerdo donde se está invitando al Instituto Geográfico en compañía de la Comisión de acá para hacer un recorrido en Paso Canoas y ver las construcciones que se están realizando en el límite fronterizo, nada tiene que esperar la respuesta del Instituto Geográfico

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que a veces se sienten enojados por las cosas que pasan, un día estaban reunidos con un grupo de vecinos de Paso Canoas y hablamos de soluciones en Paso Canoas especialmente comercial para proteger a la gente nuestra porque ahí parece que las autoridades actúan en favor del extranjero, y no dando protección al que paga impuestos en Costa Rica.

Decía un vecino de Paso Canoas que eso no tiene solución, que tratar de solucionar esto crearía un conflicto Internacional, y que la única forma de resolver esto era colocando un muro de Berlín ahí, para poder resolver la situación, todos entendemos que Paso Canoas se ha creado con una convivencia tan linda, pero hay situaciones que se han venido permitiendo comercialmente como que Panamá se vaya apropiando de ciertos sectores y lugares, hasta que hoy vemos comercios o negocios metidos hasta 14 metros en territorio Costarricense y dicen los dueños del negocio que tienen permisos, pero siendo extranjeros no hay un documento nacional y ellos siguen diciendo que pagaron para tener esos 14 metros en suelo costarricense, no se explica cómo eso se puede dar, pero se dio en su momento, pero está seguro que no hay un permiso por escrito para construir ahí, no le extrañaría que hubiera un factor económico intermediario.

Lamentablemente vivimos en un país tan terrible y tan difícil, pero tenemos que buscarle una solución y ponerle un alto, le gusto que ustedes se hubiesen ido hasta allá arriba porque aquí es muy poco lo que podemos hacer, una vez que hubo un pleito por chinamos don Denis y yo fuimos a poner la cara y un señor de Panamá se dejo decir que nosotros ahí no éramos nadie que no teníamos que opinar, es increíble ver que se irrespeta la autoridad Costarricense y duele decir más todavía que los Panameños no nos respetan, el vecino Panameño decía que esto era un conflicto Internacional, llamamos a la Cancillería hace un recorrido y en reunión que hicieron en David y ahí mismo en la propia frontera dicen a los Panameños y los Ticos que es una situación

meramente del Cantón de Corredores y sus autoridades, entonces como es que los panameños nos irrespetan y dicen que no tenemos nada que hacer y la Cancillería dice que un asunto que tenemos que resolver nosotros.

Entonces si tenemos que resolverlos nosotros, entonces tenemos que actuar, sin embargo la misma gente afuera cuando hay un conflicto nos quitan el poder, cuando hubo el problema de los chinamos fue la misma Cancillería la que mando una nota diciendo que nosotros no interviniéramos porque eran ellos lo que tenían que intervenir, luego vienen al terreno y dicen que es un asunto que tenemos que intervenir nosotros.

Los extranjeros vienen a suelo nacional y hacen los que le da la gana y no hay una autoridad tica que defienda, entonces algunas veces como regidor, uno se siente indefenso sin tener el respaldo y el apoyo para poder actuar, por eso les gusta que vengan a decir que ustedes están haciendo las gestiones allá y hayan puesto las denuncias del caso para que cuando actuamos aquí tengamos el respaldo de afuera.

¿Cómo buscar una solución?, pidiendo que se respeten las leyes ahí, esta es una lucha muy difícil Señora Alcaldesa y Señor Vicealcalde pero agarrémonos de lo que ya iniciaron ellos y con esto empezar a poner orden ahí, invitar al Alcalde del Barú y preguntarle como usted está permitiendo una construcción en suelo panameño si se está irrespetando lo que la ley dice.

Por lo tanto invita al Concejo Municipal a tomar un acuerdo que detenga esta situación, brindándole el apoyo necesario en la solicitud que ustedes vienen hacer.

**El Señor Johnson Ramos Director Regional de la Cámara de Empresarios de Combustibles**, manifiesta, que hace un año se había extendido una nota por la Alcaldía, desean saber si pueden obtener una nota similar, para tener algún tipo de respaldo del Concejo y de la Alcaldía a las gestiones que están realizando para que la parte de arriba

**El Señor Presidente Municipal**, somete a votación el acuerdo de apoyar en todos sus extremos las gestiones que realiza la Cámara de Empresarios del Combustible, ante las autoridades de Gobierno, a efecto que interpongan sus buenos oficios y se unan esfuerzos institucionales, para poner coto a la venta de combustible al margen de la ley, por parte comerciantes panameños establecidos en la Frontera de Paso Canoas, lo cual perjudica en gran manera, primeramente a los comerciantes costarricenses dedicados a esta actividad, asentados en la zona, sí como la afectación directa de los intereses tanto de nuestro Gobierno Local como del estado, al dejarse de percibir una gran cantidad de recursos, por el no pago de impuestos nacionales, ni patentes municipales.

En ese sentido el Concejo Municipal de Corredores respetuosamente les solicita se atiendan la gestión de la Cámara de Empresarios del Combustible y se pongan de acuerdo para que se conjunten esfuerzos a efecto de encontrar una solución a esta problemática que se presenta con la venta ilegal de combustible en el sector fronterizo de Paso Canoas.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda apoyar las gestiones que realiza la Cámara de Expendedores de Combustible. Ver capitulo de acuerdos.

**El Señor Síndico William Jiménez Hernández**, manifiesta, que en relación a este caso somos conscientes de la necesidad del pueblo que se da en ese sector, pero tenemos que analizar las leyes de Tratados de caminos que permiten el tránsito entre países para que de esta manera los accesos que se realicen sean a derecho, y así buscar la solución a esta problemática que no solo los afecte a ustedes sino también a la Municipalidad y al Gobierno ya que deja de percibir una gran cantidad de recursos producto de la evasión fiscal, ustedes que tiene el problema busquen asesoría, nosotros estamos de acuerdo en apoyarlos, pregunta, Como está el documento que ustedes tienen, es legal?, ellos se dan cuenta de eso.

**El Señor Johnson Ramos Director Regional de la Cámara de Empresarios de Combustibles**, manifiesta, que las personas no han sido informadas, es un trabajo de investigación de muchas horas para obtener esos datos, tienen acerca de 2000 fotos y videos, ese documento esta completamente legal, tienen sus abogados y de la empresa que brindo el servicio, aún no se han a tomar medidas legales contra Empresas que están ahí, pero si se van a tomar medidas legales contra empresas de buses y taxistas pero de momento no se ha llegado a esto.

**El Señor Presidente Municipal**, les agradece y espera que en la medida de lo posible se pueda contribuir en esta situación porque es un problema del Cantón y del País.

#### **SE RECIBE AL INGENIERO MUNICIPAL DANIEL PÉREZ VILLALOBOS, ANALISIS DE REGLAMENTO DE**

**El Ingeniero Municipal Daniel Pérez Villalobos**, manifiesta, que leyó el reglamento dos veces, el año pasado cuando Gerardo era el Alcalde, en ese momento le había mandado una respuesta a Don Gerardo de algunas consideraciones que se tenían que tomar respecto al Documento, en si el reglamento lo considera a bien según a lo que se presenta, porque hasta el momento no tenemos normas referente a las torres de telecomunicaciones y lo que llaman radio bases.

Lo único que considero importante fue el distanciamiento que tengo entre torre y torre, esto simplemente porque si dejamos muy abierto el distanciamiento entonces lo que van hacer es colocar un montón de palitos en cada espacio que le sirve, imagínese si colocan diez torres en Ciudad Neilly, entonces sería la Central telefónica de ellos, entonces ese era el punto importante que quería resaltar acá, en el reglamento está estipulado 250 metros de diámetro entre una torre y otra, inclusive indica y es donde ve que el reglamento va bien, que entre una torre y otra no se puede colocar otra torre sino existe una distancia igual, deja a criterio que ustedes lo analicen que esa distancia no sea de 250 metros sino un poco más.

En el informe puso que sean de 1000 metros, los 250 metros que ellos hablan, aluden que en Ciudades la transferencia del magneto se ve interrumpida por los edificios, pero en este Cantón no tenemos problemas con eso, ya que es un cantón completamente plano, no tenemos edificio grandes, aquí el edificio más alto es el INS, pero si nos vamos a Paso Canoas, Laurel, las torres según el reglamento tiene altura mínima de 30 metros, eso quiere decir que esa distancia la podemos ampliar, así nos veríamos en guardar la estética, panorámica de ver torres cada cierta distancia, esto va a ser grande para el Cantón, principalmente por ser un cantón plano para ellos es mejor, por ejemplo Coto Brus a ellos no les sirve por las alturas. La distancia para su logística está muy corta, 250 metros puede poner varios, siendo un Cantón tan plano deberíamos de considerar esa situación para la logística de nosotros mismo y no llenar de torres que se ve mal.

Según se estuvo informando hay una forma de camuflar a estas torres, el problema es que este camuflaje es caro, sería pintarlas de manera que se vean como un árbol.

Sobre el criterio de la Salud, el reglamento no dice nada respecto a este punto, lo dice unos afiches que le entrego una compañera que según OMS no es dañino, para él ese según no es compatible, eso se lo tiene que decir una entidad Como el ministerio de Salud, quien tiene que indicarle las distancias, hay un reglamento/decreto donde indica los rangos, si puede ser dañino o no, así lo entiende pero no lo puede interpretar se le sale de las manos en cuanto al aspecto técnico que indican acá, entonces es una consideración que debemos indicar, o pedirle la ayuda al Doctor González respecto a los rangos.

Se habla muy claro sobre el permiso de construcción, el uso de suelo, eso lo manifestó muy bien en el documento, inclusive hace su propio formato para el uso de suelo y lo ve muy bien, respecto a la construcción hace su propio formato, y además la patente municipal para la licencia comercial, un requisito que al reglamento se le escapa y que nosotros le podemos agregar es que aquí van a llegar constructoras, si recordamos la constructora debe de tener su licencia municipal de construcción para ejercer su actividad, es un requisito que el reglamento no lo anuncia. Si la empresa es de san José se les puede otorgar una patente comercial no permanente (temporal) pero para fines de recaudación nos ayuda demasiado, también pedirle patente municipal a la constructora para que la pidan con anterioridad.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, viéndolo en otros países como Nicaragua, Panamá donde hay hasta cuatro empresas dando el Servicio uno ve hasta cuatro torres juntas, y en apariencia no hay problema.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, que tiene una pregunta, ese reglamento tiene un marco de referencia a nivel nacional, eso está regulado.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que de acuerdo a todo lo que se les dijo, para la elaboración de este reglamento se hicieron todas las consultas del caso, incluso se les dijo que ese reglamento fue consultado a la propia Señora Ministra de Salud. Ahora la premura es que ya hay un grupo de Municipalidades esperando para hacer la publicación, entre más se tarde la Municipalidad en aprobar este reglamento, estamos atrasando al resto de las Municipalidades, por lo que si eventualmente se le tienen que hacer cambios, se le pueden hacer posteriormente, pero necesitamos que eso se apruebe y se envíe la comunicación, ya que de lo contrario tendríamos que publicar nosotros ese reglamento y nos saldría bastante caro.

**El Ingeniero Municipal Daniel Pérez Villalobos** manifiesta que la a apreciación que hace referente a la distancia es meramente guardar la logística de nuestro cantón porque es muy plano, porque por ejemplo en San José colocan las antenas en los techos de los edificios, ya no necesita torres, alquilan los espacios. Con nosotros es donde ve que tenemos que tener esa picardía, en su criterio puso mil metros, ustedes pueden cambiarlo. Aquí habría que hacer la consulta, también como dice la Señora Alcaldesa ustedes pueden aceptarlo así, y después hacer las modificaciones, si tiene un montón de solicitudes esperando que el reglamento salga, pero si trata de que las torres de telecomunicaciones no sea algo que tengamos en las ciudades tan frecuentemente. Respecto a las escuelas, centros médicos, hospitales guardar una distancia prudente, porque como decía Don Minor es una experiencia nueva.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que la razón por la que pedimos el criterio es porque usted maneja más la parte técnica que nosotros, se podría tratar de analizar con otras municipalidades, ya que lo que queríamos saber era el criterio técnico para saber si está bien.

Comparte el criterio con respecto a las directrices de las torres, que tal vez no sea cada 1000 metros tal vez sea 500 metros o algo parecido.

Con respecto a la salud se ha dicho muchas veces que no hace daño, sin embargo le llama la atención y se debería de tener un criterio al respecto por parte del Ministerio de Salud.

**El Señor Presidente Municipal**, somete a votación el reglamento de Telecomunicaciones, y que se le agregue que las torres no se ubiquen frente a las escuelas, colegios y Hospitales y que las distancias una de otra sean de 500 metros.

Por unanimidad el Concejo aprueba este reglamento. Ver capítulo de acuerdos..

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, que aún aprobada debe de quedar un espacio para hacer las sugerencias.

**El Ingeniero Municipal Daniel Pérez Villalobos**, manifiesta, que con respecto a los visados de los planos catastrados, le gustaría que se retomara de nuevo ya que las personas no entienden al respecto. Hay otros temas por lo cual se mando una notita para que la compañera Sonia se las lea más adelante.

**El Señor Presidente Municipal** le manifiesta que sobre este asunto de los visados de los planos, ya se han tomado varios acuerdos, para que se brinde el criterio legal, de parte del Señor abogado.

**SE RECIBE AL SEÑOR JOSUÉ ALVAREZ, TÉCNICO DEL MINISTERIO DE SALUD,**

**El Señor Josué Álvarez**, manifiesta, que el día de hoy se hace presente para hablar sobre el compromiso de la Municipalidad con las consideraciones que da el Ministerio de Salud, respecto al vertedero de esta Municipalidad.

Primero hacer referencia al Marco Legal del Ministerio de Salud.

## **MARCO LEGAL**

### ***GESTIÓN DE REGULACIÓN DE LA SALUD***

Ley N° 5395. Ley General de Salud

Ley N° 5412. Ley Orgánica del Ministerio de Salud

Ley N° 6227. Ley General de Administración Pública

Ley N° 7600 y su Reglamento Decreto N° 26831-MP. Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad

Decreto N° 32161-S. Reglamento de Registro Sanitario de Establecimientos Regulados por el MS Decreto N° 34728-S reformas N° 35145-S y N°36304-S-MINAET.

Reglamento General para el Otorgamiento de Permisos de Funcionamiento del Ministerio de Salud COMPENDIO DE NORMAS VIGENTES PARA LA REGULACIÓN DE LA SALUD. Decreto N° 19479 y su reforma N° 20044. Reglamento de Servicios de Alimentación al Público. Decreto N° 17923-S. Reglamento sobre Ferias, Turnos y Similares.

### **SITUACIÓN ACTUAL 17/01/2011**

Estas son fotografías tomadas desde el 17 de enero de 2011, es una parte mal del vertedero que está pegando con cerro, como vemos los camiones recolectores ya hicieron uno o dos viajes, están tapando, podemos observar un taxista que fue a dejar desechos o residuos de un supermercado, el cual está entrando y saliendo a la hora que tenga que hacerlo, como si camión recolector no tuviera su provecho. Gracias a Dios lo que es la parte de Gestión de la Municipalidad tiene su agenda, control, hay un encargado del mismo.



Le preocupa que el material de cobertura se está sacando del mismo Vertedero Municipal, eso es una repercusión grave, un dato que le llamo la atención ahorita, y es que al vertedero ingresa 36 toneladas diarias de residuos, se le está haciendo un tratamiento, pero lo trae para saber qué tipo de información conocen ustedes respecto al trabajo que se realiza en el vertedero.



*"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"*



**Nº ITER-ARSC-JAV-009-2011**, en este informe lo acompaño la Deylin Zamora Marín, Departamento de Gestión Ambiental.

- Señor Guillermo Fletes Obando; Encargado del Vertedero.
- Los caminos, buenas condiciones. No hay charcos, ni excesos de lixiviados en los mismos.
- Se realizan controles de plagas por medio de fumigación en el vertedero. Moscas, olores fuertes.
- El vertedero se encuentra con un tapado de residuos sólidos completo y constante.
- Una retroexcavadora la cual estaba haciendo labores de cobertura de los residuos sólidos.
- La caseta, ¿condiciones sanitarias adecuadas?
- Cuenta Agua. Electricidad?
- Las pilas (10) de oxidación, perfecto estado y funcionando.
- Se esta recirculando el lixiviado el cual llega a la laguna de oxidación.
- 36 toneladas de residuos sólidos al día.

- Material de cobertura extraído del cerro.
- Celda-campañas contra el dengue, estaba tapada. Ya sea había girado una recomendación de no abrir ninguna celda fuera del espacio del vertedero sin importar el tipo de residuo a disponer.
- En el lugar existe una hidro-bomba con una manguera la cual se conecta exclusivamente para lavar los recolectores. Es un punto filtro.
- No existe un lugar para disponer las aguas residuales a los canales perimetrales.

## CONCLUSIONES

- No existe un lugar, específico dentro del Vertedero Municipal de Corredores donde se laven las herramientas de trabajo, camiones recolectores y maquinaria pesada que transporte y/o dispone los residuos sólidos.
- Cabe resaltar que no se deben descuidar las labores de maquinaria en el vertedero para un debido manejo integral del mismo en los trabajos de compactación y tapado de los residuos sólidos.

Se debe ordenar a la Municipalidad de Corredores que cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 36093-S, Reglamento Sobre el Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios, artículos N° 31; sito:

“**Artículo 31.** — Al término de la jornada de trabajo se lavarán los vehículos y el equipo, a efecto de mantenerlos en condiciones que no atenten contra la salud de las personas.

Las aguas de lavado de los vehículos y equipos destinados a la recolección y transporte deben ser conducidas a un sistema de recolección y tratamiento”.

Para el cumplimiento del punto anterior, este Ministerio, dará un plazo de **UN MES**.

## SITUACIÓN ACTUAL VERTEDERO MUNICIPAL 15/02/2011



Podemos ver que encontramos el camión recolector y varios funcionarios que están lavando el camión y como pueden ver esta primera zanja que esta adelante, va a dar al rio, no queda dentro del vertedero, esos residuos de aguas van a dar a la quebrada.

En la parte superior derecha vemos de dónde sacan el material, es una parte importantísima.

Podemos ver que la excavadora estaba tapando el material y podemos observar una gran macha negra alrededor de la excavadora. Ese mismo día se hizo la fumigación.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** solicita se le informe ¿con que fumigan?

**El señor Josué Álvarez**, manifiesta, que es una concentración más alta, que elimina las completamente las moscas, hasta ahuyenta los zopilotes, y no es que no se esté funcionando, el asunto es que hay demasiados. Además podemos ver las piletas.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta, que donde están ubicadas esas piletas.

**El señor Josué Álvarez**, manifiesta, que están ubicadas en la entrada principal, por donde está la casetilla, a 25 metros de donde están los guindos y laderas.



Los bueno del vertedero lo vemos, podemos ver la partes de cobertura.

### *CONCLUSIÓN*

- No se cumplió con lo indicado en el Informe técnico N° iter-arsc-jav-009-2011.
- Plazo vencido.

**El señor Josué Álvarez,** manifiesta, que siente que debe de haber un compromiso más profundo de ustedes respecto a este tema, tiene tres consultas que hacerles, debemos de tomar en cuenta todo el trabajo realizado no solo por nosotros sino por diferentes entes, como los ambientados, la recicladora y otros.

.1- ¿Cuál es el compromiso de la Municipalidad respecto a la recomendación girada por el Ministerio de Salud, en cuanto al informe que él paso hace un mes?

2- Se toma en cuenta los pequeños detalles, como comprar químicos, cemento, y otros materiales que son parte del presupuesto y de las cosas emergentes que se genera en el vertedero.

3- ¿Cuál es el rumbo que tiene el proyecto del relleno sanitario en la comunidad?.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que por supuesto que la Municipalidad tiene un compromiso con lo que es la marcha del Vertedero Municipal, tenemos serías limitaciones en cuanto al presupuesto, pero si vemos como era el vertedero a lo que tenemos ahora, ha mejorado bastante. Se está tratando de adquirir maquinaria para el vertedero con recursos de JUDESUR, por lo tanto si estamos comprometidos con este tema del vertedero.

**El Señor Josué Álvarez,** manifiesta, que en cuanto a las cunetas decirles que tienen entre 18/19 metros lineales, y si no llegan los materiales en la cobertura dos o tres días y sigue lloviendo esas cunetas se van a llenar en dos toques, porque son diez, bueno por lo menos son diez otros vertederos no las tienen, el problema más grande que tenemos en el vertedero, es que solo hay una persona que da el mantenimiento en el vertedero, siente que solo un funcionario en el vertedero no da abasto.

Va a ser muy sincero si no está la maquinaria para hacer la cobertura, el trabajo de las piletas no van a servir, que la excavadora este ahí, en forma permanente, porque de los contrario, eso se nos va a caer.

**El Señor Presidente Municipal,** manifiesta, que en lo que se refiere al Presupuesto se le ha asignado en lo que se ha podido, dentro de las limitaciones que tenemos.

**El Señor Josué Álvarez** manifiesta que están en la mejor disposición de seguir colaborándoles, les recuerda del compromiso de la Municipalidad con el Ministerio de Salud.

**El Señor Jorge Jiménez Sánchez,** manifiesta, que hace un tiempo hicieron una consulta sobre en qué condiciones se está realizando el relleno, y no nos han dado una respuesta, la preocupación es que se habla mucho que se están llevando los recursos para otro lado, que el terreno no es apto para soportar la cantidad de basura de tres cantones y una serie de rumores pero no se tiene nada concreto.

**La Señora Alcaldesa Xinia Contreras** manifiesta que en base a un acuerdo del Concejo, precisamente porque no se tiene información, está convocando a las Municipalidades de Osa de Golfito a una reunión para el nueve de marzo para conversar sobre este tema.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta que recuerda cuando en el vertedero había un botadero a cielo abierto, en el año 2007 fue cuando se dio cuenta que no había un terreno para depositar los desechos bío infecciosos del Hospital, entonces llegaban al vertedero tal y como se votaban en el Hospital, a partir de ahí se fue del vertedero con una gran preocupación de lo que sucedía, en esa ocasión converso con el Doctor González, ya que estaba muy preocupada.

No quiere decir que debemos de conformarnos con lo que esta, recuerda que ya el cierre técnico de ese botadero ya estaba encaminado, definitivamente su vida útil se termino hace rato, en ese momento lo que hizo fue intervenir y hacer algo como lo vemos ahora, eso esta precioso, más bien esas piletas de oxidación ni siquiera las vio en su visita, más bien diría que el personal debe hacer el uso adecuado de la casetilla para que se bañen, se cambien.

Lo cierto es que ve tres aspectos importantes en los que debemos de involucrarnos, primero: que exista el compromiso por parte de la Administración para que esté la maquinaria permanentemente en el vertedero y tape la los residuos, segundo: el compromiso de este Concejo Municipal ya, ver como involucramos al comercio, a los ciudadanos en general a apoyar la planificación de un reglamento para que sea una directriz que salga de este Gobierno Local. Tercer compromiso, es ver si camina o no el proyecto del vertedero Intercantonal, porque si no funciona de una vez por todas empezar nosotros a buscar el terreno.

**La Regidora Nereida Jiménez López**, manifiesta que es muy viable lo que dice la Regidora Anchía Angulo, en cuanto al vertedero regional, sin embargo es algo que cuesta concretar, porque a la gente no le gusta siquiera su propia basura, menos la de otro cantón, por tanto es del criterio que cada Municipalidad debe tener su propio vertedero. Si aquí hubo terreno para la Policía de Control de Drogas y para un colegio, debe también haber un terreno para ubicar un relleno sanitario.

**El Señor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta que Corredores en este momento tiene varios terrenos que cumplen con las normativas ambientales y sanitarias para tener otro relleno. Ahorita a como se está manejando el vertedero es muy bueno, a como estaba es muy bueno, pero es cierto que ya pronto se tiene que ver qué solución damos porque este se encuentra agotado.

**El Señor Josué Álvarez** manifiesta que en lo personal forma parte de la Comisión Ambiental, se ha estado trabajando en el reglamento está muy avanzado prácticamente dentro de poco puede salir, está basado en la ley 8839, de la Gestión Integral del Manejo de Residuos Sólidos, por parte del Ministerio de Salud se ha trabajado en base a esta Ley.

Esto era lo que traía el día de hoy, cuantas veces sea necesario y el Concejo así lo disponga puede venir a evacuar dudas.

**El Señor Presidente Municipal** en nombre del Concejo le agradece la visita y toda la información y la colaboración que como Ministerio de Salud nos han brindado, en esta parte del vertedero de Corredores.

## ARTÍCULO CUARTO

### *Aprobación de Actas:*

**El Señor Presidente Municipal** procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°07, la cual es aprobada en forma unánime sin objeciones.

## ARTÍCULO CUARTO

### *Lectura de Correspondencia Urgente:*

**Se recibe nota del Comité de Caminos de El Triunfo y Darizara**, comunica que debido a la intervención que se está llevando en el camino código #6-010-018 que comprende desde el Bar Aguaceros en Plaza Canoas hasta el Bar Martin de San Jorge, por el convenio MOP-KFW. Exactamente en Barrio el Triunfo frente al Abastecedor del mismo nombre no hay un sistema de evacuación de aguas, resultando algunos vecinos afectados con inundaciones, específicamente tres familias, por lo anterior solicitamos con todo respeto, la solución a esta situación, porque se considera Competencia Municipal y apelamos a ustedes para una solución pronta porque en invierno será un problema muy serio, en aras de que el camino que se está interviniendo quede en excelentes condiciones para los usuarios de comunidades beneficiadas.

**Se recibe nota de Melania Núñez Vargas Ministra**, para informar que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, con el objetivo de construir agendas regionales de planificación que incorporare programas y proyectos estratégicos basados en las prioridades cantonales de desarrollo, ha puesto en marcha el Proyecto “El enfoque de lo Local en la Planificación Económica y del Desarrollo”; con el cual se pretende:

- a. Diseñar y ejecutar un proceso participación para la definición de prioridades cantonales de desarrollo en aquellos cantones que no cuentan con un Plan Cantonal de desarrollo.
- b. Articular de manera participativa la “Prioridades Cantonales Regionales” en 5 regiones de planificación (según decreto N°.16.068 y sus modificaciones)

En virtud de lo anterior, con el fin de formular un espacio para la formulación de propuestas orientadas a atender los principales problemas económicos y sociales presentes en las diversas regiones, se considera de vital importancia conocer la perspectiva del cantón al cual usted representa.

Por ello, siendo conscientes de los beneficios que este proyecto puede generar a su comunidad, les invitamos a ustedes y al funcionario que se designe, a una sesión de trabajo que se realizara el próximo jueves 3 de marzo en Osa, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, a partir de las 8:30 am, en el cual se explicará la metodología del abordaje, se presentara la información correspondiente a los cantones que conforman la región y se definirá las prioridades regionales, establecidos en el Plan Nacional de desarrollo 2011-2014. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe copia de nota dirigida a Ing. Hannia Picado Granados del Gremio de Taxistas de la Base de Operación de Ciudad Neily**, para informar que a consecuencia del mal manejo del proyecto de reestructuración vial de Ciudad Neily, cuyo objetivo inicial fue ordenar las vías del centro de esta comunidad, se ha convertido en todo lo contrario o sea un total desorden de la misma. Algunas consecuencias negativas que se dan con la implementación de este plan se detallan:

- a. La Municipalidad de Corredores adjudicó el proyecto de una empresa que no se encontraba con los permisos al día en el momento de su contratación, de manera que desde ese momento se incurre en un error iniciando así la mala ejecución del proyecto de Reestructuración Vial.
- b. Tenemos conocimiento de que el dinero presupuestado para este proyecto debió tener la autorización del Ing. Juan Diego Soto Bogantes quien se desempeña en el departamento de Asistencia Técnica en las Municipalidades.
- c. Los concesionarios del servicio público, y el público en general se han visto en problemas con las autoridades de tránsito, debido a que la mala demarcación existente da una confusión de parte de los usuarios ya que no se saben donde están las paradas y donde no se puede parar, los oficiales cumpliendo con sus obligaciones están aplicando multas ocasionadas por dicha situación, y además los transportistas del servicio público se podría decir no están colaborando con el orden vial a consecuencia del mismo desorden ocasionado.

Es por esto que solicitamos a su persona se investigue el procedimiento mediante el cual se ejecuto dicho proyecto buscando de esta manera determinar cuáles fueron los errores en el que se incurrió,

y además replantee dicho proyecto con el objetivo de remediar las faltas incurridas , se corrobore las distancias entre paradas de transporte público y de carga limitada, se verifique cuales señales de parada no han sido instaladas en su respectivo lugar conforme se acordó, se concluya con la demarcación horizontal pendiente aun. Ver capítulos de acuerdos.

**Se recibe nota de María del Carmen Durán Sancho Presidenta, de la Asociación Casa de Ancianos**, informa que la Comisión de Atención Domiciliaria del Cantón de Corredores acuerda lo siguiente: “La Asociación Casa de Ancianos de Ciudad Neily le solicita la Elección de un Representante de la institución que usted representa, para formar parte de la Comisión Interinstitucional de Atención Domiciliaria”. Ver capítulo de acuerdos

**Se recibe nota de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de la Ciudadela de Río Nuevo en Ciudad Neily**, informa que su Asociación de Desarrollo celebró su Asamblea el pasado 28 de enero del presente año, por lo que apenas estamos empezando a gestionar algunos proyectos, actividades y acciones en beneficio a nuestra comunidad. Sabiendo el gran apoyo e impulso que ustedes nos pueden brindar, estamos solicitándoles la colaboración de materiales para el enmallado del planché de nuestra comunidad. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de Luis Fernando Rojas Arredondo**, para rendir Informe de Labores correspondiente a su periodo de nombramiento hasta ahora cumplido en mi condición de Representante Municipal en el Concejo Administrativo de la Fundación Neily. Entre los aspectos más relevantes, se encuentran los siguientes:

La personería de la Fundación Neily se encuentra al día, e la persona de su Presidente Lic. Marvin Alexis Orosco Barrantes, elegido en nuevo nombramiento y así inscrito al Registro Nacional, del

27/09/2010 al 27/09/2011; así como mi representación municipal (fecha de inicio: 08/02/2008 y fecha de vencimiento: 08/02/2013).

Aun no se resuelve nada relevante en el proceso sucesorio Neily ni en los otros procesos.

No obstante y como novedad, el pasado 15 de febrero se realizó una audiencia de conciliación, en un proceso ordinario que hay paralelo al sucesorio; en la cual oficialmente no se llegó a ningún acuerdo; pero sirvió de puente para una reunión posterior entre miembros del actual Concejo de Administración de la Función Neily, y doña Flory la albacea del sucesorio y el abogado Alfredo López; en la cual en vista de las fricciones entre las partes nombraron al suscrito como moderador, pues en tanto no tengo asuntos negativos de nivel personal con ninguna parte, es más fácil mantener la objetividad en la negociación.

Como fruto se consiguió un proyecto de conciliación en el que como uno se tiene que Doña Flory quien es también apoderada de Ricardo Neily limitada dueña registrada de bienes por varios miles de millones que está destinada a ser heredada a la Fundación, entrega un informe preliminar al suscrito Luis Fernando Rojas y Doña Carmen quienes lo revisamos en nombre de la Fundación.

Superado esto con buenos resultados, entraremos a la etapa de terminación del sucesorio.

Aun existe el incidente de remoción de albacea contra la señora Floraida, que se presentó desde el 30 de marzo de dos mil nueve, que curiosamente después de que en el incidente anterior resolvió el Tribunal Civil que existían motivos para removerla del cargo, al estar el proceso casi en su final, para no causar más retrasos la mantenían en el cargo a fin de que termine el asunto. Y que en este nuevo incidente se acusa la persistencia de la albacea en hechos causales legales de remoción; El Juzgado ha intentado desde el principio archivarlo, a la fecha aún está pendiente de resolverse su futuro. Su finiquito se incluye en la futura conciliación.

Por otro lado, la Función Neily se encuentra en un normal funcionamiento, con muchas limitaciones a causa de la presión y tensión de todos estos procesos judiciales, y cumpliendo estrictamente y de una manera más austera y motivadamente posible, con las ayudas sociales que son su razón de existir.

Todos los datos aquí consignados son fidedignos y susceptibles de verificar en las oficinas públicas indicadas, documentos y archivos de la Fundación.

De esta manera, cumplo con el Concejo Municipal de rendir con el informe respectivo en el ejercicio de mi cargo de representante municipal ante la Junta Administrativa de la Fundación Neilly.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de Lic. Jeily Guerra Potoy Área Social UTGV**, remite para aprobación del Concejo documentos del comité de caminos de la comunidad de la Gloria y de la Palma, caninos 6-10-049 y 6-10-050 para ser analizado y su respectiva aprobación. Ver capítulo de acuerdos

**Se recibe nota de Johel Montenegro Samudio Vicealcalde Municipal**, para remitir el oficio IM-030-2011, del ingeniero Daniel Pérez, en respuesta al acuerdo N° 31, de la Sesión Ordinaria N° 04, del 24 de enero del 2011, en el cual solicita se le explique de manera más clara la solicitud.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Lic. Edgar Hernández Matamoros Auditor Interno**, para informar que según la visita realizada el día martes 15 de febrero del 2011 en horas de la tarde al sitio donde se están realizando las obras de bacheo Frente al Negocio City Mall, se puede comprobar que la maquinaria que labora en la conformación de dicha calle en el espaldón que da con la entrada principal y aledaña con dicho Centro comercial, pertenece a una empresa privada contratada por el propietario de este local comercial, y no de la Municipalidad de Corredores, como se suponía siguen las quejas planteadas por vecinos.

Es criterio de esta auditoría, de que estos mal entendidos se dan por falta de una adecuada comunicación de la administración municipal o de los funcionarios encargados de desarrollar proyectos, hacia la ciudadanía.

Por tanto, de forma respetuosa, esta auditoría sugiere, la importancia de emprender un sistema de divulgación, diálogo y comunicación fluida y transparente con la ciudadanía, a fin de que estos se mantengan enterados sobre el accionar de la institución, así como una adecuada planificación de los diferentes proyectos a realizar a fin de que se ejecuta con eficiencia y eficacia, por el bienestar de las comunidades de nuestro querido Cantón.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Licda. Jeily Guerra Potoy Área social UTGV**, comunica que a la persona que se nombro para el comité de la Persona Joven, no funciona ya que no cumple con unos de los requisitos indispensable otorgado por la ley, lo cual su edad es mayor a los 35 años, por lo que la persona nombrada debe de tener entre (12 a 35 años). Por lo cual le pedimos con todo respeto que se nombre nuevamente a una persona, ya que senos aborda el tiempo para la presentación de los proyectos del comité de la Persona Joven. Esta presentación se estará realizando el 31 de marzo del presente año.

**Al respecto el Señor Presidente Municipal** manifiesta a los regidores que para el próximo lunes traigan posibles nombres de jóvenes para proceder a nombrar al representante del Concejo en el comité Cantonal de la Persona Joven.

**Se recibe nota de FEDEMSUR**, adjunta información sobre curso de Gerencia y Liderazgo que se había programado del 07 al 19 de febrero pero como no ha recibido información de las municipalidades se corrió para el 05 de marzo. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de Xinia Contreras Mendoza Alcaldía municipal**, con el fin de brindar trámite al Acuerdo N° 11, de la Sesión Ordinaria N° 03, sobre la solicitud de la Asociación de Desarrollo de la Cuesta, de traspasar la propiedad e donde se encuentra el Salón Comunal de esa localidad, del IMAS ya la Municipalidad de Corredores y así realizar la donación del terreno, les remito el oficio DL-475-2011, del Lic. Emilio Jiménez, Asesor Legal, con el fin de que este Concejo

Municipal, realice un segundo acuerdo en donde se comprometa a donar dicha asociación el inmueble.

**Se da lectura al oficio AAM-122-2011 del Abogado Municipal**, en el cual indica que para dar respuesta al acuerdo N°11 de la sesión ordinaria N°3 del Concejo Municipal, relacionado con la solicitud que hacen los miembros de la Asociación de Desarrollo de la Cuesta, para que el lote donde se ubica el Salón Comunal de la Cuesta, que se encuentra a nombre del IMAS, sea trasladado a la Municipalidad.

Vista la solicitud que realiza dicha Asociación, con fecha 15 de enero y recibida el 17 de enero, tenemos que en el último párrafo del acuerdo, dicen que el terreno que ocupa actualmente la Asociación de Desarrollo, pertenece al IMAS y que en conversaciones con esa entidad, la misma está dispuesta a donar esa propiedad a la Municipalidad, siempre y cuando la Asociación se haga cargo del levantamiento del plano de esa finca.

Por su parte la Asociación en su carta indica que ellos se hacen cargo de la elaboración de los planos, condicionado a que exista un acuerdo por parte del órgano colegiado, donde posteriormente se transfiera dicho inmueble a esa Asociación.

En primer lugar mi recomendación va orientada a que el Departamento de Castastro de la Municipalidad, ubique dicho terreno, levante un expediente administrativo debidamente foliado, donde conste el área, las colindancias y además el estado en que se encuentra el mismo, es decir su dicho inmueble está en posesión o registralmente el IMAS es el propietario. Dicho levantamiento no debe tardar más de quince días hábiles.

En segundo lugar se debe solicitar un segundo acuerdo del Órgano Colegiado, donde se comprometa a donar a la Asociación dicho inmueble.

A partir de ese momento y teniendo el expediente administrativo con la cabida, colindancias, el estado en que se encuentra dicho terreno, a nombre del IMAS, se le comunica, a la Asociación de la Cuesta para que esta elabore los planos respectivos. Ahora con todo esto listo en una sola escritura comparecen tanto el IMAS, La Municipalidad y la Asociación de Desarrollo para que se dé la donación, esta escritura la realiza la Procuraduría General de la República.

De igual manera dicha donación se puede realizar al amparo del artículo 62 del Código Municipal, que fue reformado por la Ley 17212. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Señora Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal**, comunica que da respuesta al acuerdo N°02, de la Sesión Ordinaria N°07, del 14 de Febrero del 2011, que se le indique si en los planos constructivos del Edificio Municipal está contemplado el mobiliario de oficina, para responder la consulta exponemos lo siguiente:

Dentro de los planos en las laminas de las plantas o pisos vienen la distribución y ubicación de los muebles pero estas figuras se aportan con fines ilustrativos únicamente, para que lo del mobiliario tuviera efecto o fuese una condición o parte de la construcción tendría que indicar las especificaciones tanto de: (tamaño, forma, tipo, y otros) de cada unidad dentro de una o varias laminas o plano, en otras palabras tendría que indicarse el diseño del amueblamiento, e inclusive en el manual de especificaciones técnicas, para efectos de este concurso la municipalidad como bien está detallado o indicado en el cartel únicamente está contratando la construcción del

edificio municipal, no existe dentro del juego de planos o el manual de especificaciones la condición antes detallada ya que la municipalidad nunca lo solicitó a la empresa que elaboró los planos.

Para efectos del pago el Concejo Municipal autorizó a la Administración para realizar un crédito ante el banco Nacional por 650,000.000.00, *de tal forma la administración tiene o cuenta con los recursos en su totalidad para la construcción del edificio*, con la estrategia de que los recursos del banco únicamente se utilizaran en función del tiempo que se dure la tramitación de un crédito ante Judesur, dentro de la propuesta está contemplado que si esta institución no puede prestar los recursos en su totalidad utilizamos la figura mixta reembolsable y no reembolsable, condición que sería muy favorable para la municipalidad ya que el costo financiero y pago sería la mitad de la cuota del banco nacional, también si Judesur no puede realizar un solo desembolso el mismo se puede realizar en dos tramos uno a mediados de año y otro a inicio del año siguiente o en más tramos con el propósito de cancelar de la deuda con el banco nacional. Se debe lograr una buena negociación ante Judesur.

<b>BANCO NACIONAL</b>	<b>650.000.000,00</b>	<b>11,75%</b>	<b>15 años</b>	<b>₱7.795.094,52</b>
<b>Institución</b>	<b>Monto</b>	<b>Tasa Int.</b>	<b>Plazo</b>	<b>Pago A+I Mes</b>

Por tal motivo si obtuvieron el crédito con Judesur tendríamos que pagar prácticamente la mitad de la mensualidad.

Es importante mencionar en el presupuesto 2011 aprobado por la CGR la administración se presupuestó el pago de la obligación financiera con el banco nacional con recursos propios, además para que lo planeado sea exitoso debe contar con el apoyo de los representantes de la municipalidad ante Judesur.

Como información adicional el segundo crédito solicitado a Judesur contempla el equipamiento adjunto detalle:

**CUADRO NO. 2**

<b>RECURSOS ACTUALES PARA CONSTRUIR EL EDIFICIO MUNICIPAL</b>	
<i>Partida Especifica Fondos Chinos</i>	200.000.000,00
<i>Fondos Propios</i>	50.000.000,00
<i>Fondos Judesur</i>	350.000.000,00
<b>SUBTOTAL DE RECUROS</b>	<b>₱600.000.000,00</b>
<b>Mas</b>	
Intereses Ganados	10.000.000,00
<b>Menos</b>	
Planos Elaborados	42.466.799,01
<b>TOTAL DE RECUROS DISPONIBLES</b>	<b>567.533.200,99</b>
Diferencia Requerida para construir edificio y equiparlo	<b>₱682.466.799,01</b>
<b>TOTAL DE LA OBRA</b>	<b>₱1.250.000.000,00</b>
<b>MONTO A FINANCIAR</b>	<b>₱682.466.799,01</b>

La administración requiere de ₡682, 466,799.01 millones de colones para construir y equipar el edificio municipal, la suma que se debe gestionar ante JUDESUR que permita y cubra el pago del 2% de la comisión administrativa es **de ₡695.000.000.00 (Seiscientos noventa y cinco millones de colones con 00/100 céntimos.)** Monto que permitirá la conclusión y equipamiento del edificio municipal.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de Marino Rodríguez Esquivel del Departamento de Patentes**, comunica que según Ac. N-15 de la Sesión Ordinaria N-01 me permito adjuntarle las empresas Independientes Localizadas que comercien la fruta con los palmicultores de la zona del Distrito Cuarto de Nuestro Cantón, Empresa Palmatec y Stevenson Guerlin.

Las mismas ya se encuentran debidamente notificadas (adjunto copia de notificación). Y pasadas al departamento respectivo. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de Edgar Hernández Matamoros**, hace referencia a las Directrices de Control Interno relativas a la ubicación de las auditorías internas en la estructura organizativa y a la clasificación y funciones de los cargos de auditor y sub auditor en los manuales de las entidades de carácter municipal, D-1-2004-CO-DDI, publicado en la Gaceta del **05 de Noviembre 2004, en el punto 1 y 3, manifiesta:**

<p><b>1. Ubicación de la Auditoría Interna en la estructura organizativa de las Municipalidades.</b></p>	<p>Los Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito y Consejos Directivos, al ubicar dentro de la estructura organizativa a la actividad de auditoría (Mapa básico de Organización u otras denominaciones) deben vigilar y ordenar que se dé fiel cumplimiento a la normativa legal y técnica pertinente, debiendo al efecto garantizar que la auditoría interna <b>se ubique, mantenga y funcione dentro de la organización como una de las unidades de mayor rango</b> y con dependencia orgánica del máximo jerarca (Concejos Municipales y de Distrito y Consejos Directivos).</p>
<p><b>3. Clasificación de los cargos de Auditor y Sub auditor Internos conforme a las funciones y requisitos.</b></p>	<p><i>“Los Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito y Consejos Directivos deben tomar las acciones necesarias con el propósito de que, según las posibilidades presupuestarias y el cumplimiento de requisitos por parte del auditor y sub auditor internos, éstos cargos se clasifiquen en un nivel de “fiscalizador superior de la Hacienda Pública” o similar, que deberá contemplarse como mínimo en la banda superior del grupo ocupacional actualmente denominado Directivo o similar, siempre y cuando, éste corresponda con el cargo de la estructura organizacional de mayor rango. <u>En consecuencia, la remuneración de ambos cargos debe ser acorde con las características de tal nivel, para lo que deberán tomarse las medidas presupuestarias y demás previsiones necesarias con el objeto de que en el menor tiempo posible, considerando tales requisitos y funciones el auditor y sub auditor internos se ubiquen en la categoría salarial pertinente, lo cual será revisado por esta Contraloría General en los presupuestos correspondientes”</u></i></p>

Considerando lo anterior y que la Municipalidad debe mantener una política salarial justa y equitativa y de que existen recursos económicos para la cancelación de las erogaciones.

Respetuosamente solicito su aprobación para que el *salario base de Auditor Interno, sea equiparado y se ajuste a la Escala Salarial dentro del Nivel Académico de Licenciado o de mayor rango que utiliza la Municipalidad de Corredores* para esta clase de funcionarios.

Asimismo que dicho equiparamiento sea definitivo y permanente a partir del 1° de Enero del 2011. (Adjunto copia de las Directrices D-1-2004-CO-DDI emitidas por la Contraloría General de la Republica). Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de Jorge Jiménez Jiménez Representante Legal Transporte Privado Dilan del General SRL**, comunica que en vista del estado de cuenta que le fue enviado por fax el día veintiuno de febrero del dos mil once, manifiesto que los períodos que supuestamente se están cobrando a mi representada, NO fueron trabajados ya que el grupo de socios que integraba a Transporte Privado Dilan del General SRL, se disolvió por motivos de que la mayoría de ellos decidieron abandonar la actividad comercial que se realizaba mucho antes de los periodos que se me cobran, sin embargo y siendo que fue por error del suscrito que la patente de la no se des inscribió ante ustedes en su momento, me siento anuente a pagar una parte de este estado de cuentas y llegar a un arreglo de pago, pero no de todo el monto que se está cobrando, ya que mi situación económica es muy difícil en estos momentos por lo duro que esta la vida y no hay suficiente dinero para hacer frente a todo este tipo de situaciones. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de Ing. Marcial Rivera Rodríguez Coordinador Sede Regional Sur**, informa que con respecto a su solicitud planteada en el oficio S-1072, del 22 de diciembre del 2010, nos permitimos hacer entrega del informe SRS-004-2011, según solicitado, para que el Concejo proceda como corresponda, Construcción de un Hotel por parte de la Empresa ERIKASOT. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de Ing. Marco Rojas Jenkins Gerente de la Gerencia Conservación de Vías y Puentes**, en atención en su oficio SG-916-2010 con fecha de 02 de noviembre, mediante la cual se comunica la más enérgica protesta del Concejo Municipal de Corredores por el mal estado de la Ruta Nacional N° 614, esta gerencia le comunica que es de conocimiento de todos que el estado final de esta ruta a l fecha de conclusión del contrato, no fue el optimo. Sin embargo, se realizaron grandes esfuerzos para mejorar las obras realizadas a través la Licitación Pública 2007LN-000004-CV, como parte de ello, desde agosto del 2010 se creó una Dirección Regional en la zona conformada por ingenieros pertenecientes a esta Gerencia, con el fin de mejorar la supervisión y la calidad de las obras.

En diciembre del 2010 debido a las fuertes lluvias que afectaron la zona, se vio afectado el estado de la Ruta Nacional N° 614, para atender los daños ocasionados se llevo a cabo una contratación por imprevisibilidad, quedando esta Ruta en un estado razonable de servicio.

Está pendiente la construcción del puente sobre el Rio Colorado, contratación que ya fue adjudicada, la cual está próxima a iniciar. Cabe mencionar que esta ruta ha sido incluida a la programación del presente año, con el fin de continuar con las obras de mantenimiento, y así preservar su buen estado.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de Lic. Javier Ureña Picado Director Instituto de Formación y Capacitación Municipal y de Desarrollo Local**, informa que Universidad Estatal a Distancia-UNED y el “Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local”, bajo el auspicio del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM y del Ministerio de Planificación y Política Económica MIDEPLAN, en el marco del proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización FOMUDE, financiado por la Unión Europea y el Gobierno de la Republica;

desarrolla una serie de acciones educativas, tendientes a fortalecer el recurso humano municipal y promover la gestión local del desarrollo.

Dentro de las diversas líneas que contempla el Instituto, se ha diseñado una acción de capacitación orientada a fortalecer el liderazgo político local mejorando la comunicación política en su localidad y la apropiación de herramientas para el manejo de diferencias y concertaciones de acuerdos, que redunden en una mejor toma de decisiones, la participación ciudadana y el establecimiento de alianzas estratégicas locales. Con este fin, se ejecutara el curso de “Gerencia y Liderazgo”, dirigido a Autoridades Políticas, personas electas popularmente para ocupar puestos en el Concejo Municipal, a saber: Regidores y Regidoras, propietarios y suplentes; Síndicos y Síndicas y Concejales de Distrito.

Nuestro objetivo es construir a fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de la autoridades políticas, en aspectos tales como: modelos de liderazgo que faciliten la formulación e inclusión de políticas locales que promuevan el desarrollo, desarrollar habilidades y estrategias para mejoramiento de la comunicación políticas entre las instancias locales y la ciudadanía, fortalecer la capacidad para relacionarse con los demás en proceso de negociación y coordinación con los actores involucrados en la gestión local, comprender la relevancia de tomar buenas decisiones haciendo un uso efectivo de los mecanismos de participación ciudadana y promoviendo alianzas estratégicas que permitan un desarrollo equitativo y sostenible.

El curso se desarrollará en cuatro módulos de 16 horas cada uno, con una duración total de 64 horas, en las fechas y horas que le indicara nuestro enlace regional. Las personas que finalicen exitosamente los cuatro módulos, se les otorgara el respectivo certificado de aprovechamiento.

Su participación en el proceso es de fundamental importancia, por lo que hacemos extensiva la invitación a todas y todos los miembros del Concejo a participar del curso. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de La Comisión de la Confraternidad Tico-Panameñas**, para rendir Informe Económico de Festejos 2010, dando a conocer un total de ingresos de ¢34,329,045.00, menos un total de egresos de ¢16,707,077.00, dando un resultado neto de ¢17,621,968.00, con cuentas por cobrar de ¢2,760,000.00.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

## **ARTÍCULO SEXTO**

### ***Informes Urgentes:***

**El Regidor Mainor Castro Aguilar**, informa que en la gira que realizara a San José en compañía de la Señora Alcaldesa y el Sindico William Jiménez Hernández, se reunieron con el Señor Jorge Agüero del ICODER, él está a cargo de lo relacionado con la organización de los juegos nacionales, el Señor Agüero le solicitó que lo recibieran en una sesión extraordinaria, para informar sobre las gestiones y lo que se ha dado en torno a la organización de estos juegos, por lo que en vista que para el 17 de marzo se tiene programada una sesión extraordinaria para recibir a los miembros del Centro Agrícola Cantonal de Corredores, propone que para ese día se reciba también al Señor Agüero e invitar a vecinos del Cantón involucrados en el Deportes, tal es el

caso del Señor Felix Zapata Castro, Graciano Palacios, Comité Cantonal de Deportes, para que estén presentes en esa sesión.

Por unanimidad el Concejo acoge y aprueba este informe.

## ARTÍCULO QUINTO

### **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°01:** Se acuerda apoyar en todos sus extremos las gestiones que realiza la Cámara de Empresarios del Combustible, ante las autoridades de Gobierno, a efecto que interpongan sus buenos oficios y se unan esfuerzos institucionales, para poner coto a la venta de combustible al margen de la ley, por parte comerciantes panameños establecidos en la Frontera de Paso Canoas, lo cual perjudica en gran manera, primeramente a los comerciantes costarricenses dedicados a esta actividad, asentados en la zona, sí como la afectación directa de los intereses tanto de nuestro Gobierno Local como del estado, al dejarse de percibir una gran cantidad de recursos, por el no pago de impuestos nacionales, ni patentes municipales.

En ese sentido el Concejo Municipal de Corredores respetuosamente les solicita se atiendan la gestión de la Cámara de Empresarios del Combustible y se pongan de acuerdo para que se conjunten esfuerzos a efecto de encontrar una solución a esta problemática que se presenta con la venta ilegal de combustible en el sector fronterizo de Paso Canoas.

**Acuerdo N°02:** Se acuerda apoyar en todas sus extremos el proyecto de Ley Reforma del Artículo 13 de La Ley 7139 del 30 de noviembre del 1989, Impuestos Municipales de Corredores, **propriadamente el transitorio que se refiere a otros impuestos**, por medio del cual se establece un impuesto del uno como cinco por ciento (1,5 %) sobre el valor de venta de cada tonelada métrica de palma producida en el Cantón de Corredores, de manera que dicho impuesto se distribuya de la siguiente manera:

Un cinco por ciento (5%) de lo recaudado lo destinará al Centro Agrícola Cantonal de Corredores.

Un cinco por ciento (5%) de lo recaudado lo destinará a becas para estudios de los hijos e hijas de los productores de palma aceitera, de escasos recursos económicos y a hijos e hijas de personas que participan en el proceso de producción de palma de aceite de escasos recursos económicos.

Un cuarenta por ciento (40%) de lo recaudado la Municipalidad de Corredores lo invertirá en mejoras de infraestructura y vías de comunicación del sector productivo de palma aceitera del Cantón de Corredores.

El restante cincuenta por ciento (50%) de lo recaudado será para la Municipalidad de Corredores.

Cuando se trate de otorgamiento de becas para estudios de los a hijos e hijas de personas que participan en el proceso de producción de palma de aceitera, de escasos recursos económicos, establecido en el inciso b) de este artículo, el interesado deberá, junto con la solicitud de beca a la Municipalidad, adjuntar constancia expedida por el productor de palma aceitera para quien labore el padre, madre o encargado del beneficiario de la beca, que demuestre su participación en el proceso de palma aceitera.

**Acuerdo N°03:** Una vez escuchada la exposición del Ingeniero Municipal, referente al proyecto de Reglamento Municipal de Telecomunicaciones, por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal de Corredores acuerda adherirse a la iniciativa que plantea la Federación de Municipalidades del Área Metropolitana (FEMETRON), a efecto de realizar una sola publicación conjunta para someter a consulta pública no vinculante.

De igual manera el Concejo Municipal, varía el contenido de este Reglamento en cuanto a las distancias para la instalación de las torres, para lo cual establece una distancia de 500 metros de distancia entre una torre y otra. De igual manera establece que dichas torres no podrán estar ubicadas frente a escuelas, colegios u hospitales.

**Acuerdo N°04:** Se acuerda autorizar a la licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa de Corredores, para comparecer ante la Notaría del Estado para formalizar la escritura de donación de un terreno propiedad de esta Municipalidad, al Ministerio de Seguridad Pública, para la construcción del edificio de la Policía de Control de Drogas de Corredores.

**Acuerdo N°05:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda donar un terreno cuya área es cinco mil metros cuadrados, de conformidad con el plano catastrado N°6-1472867-2011, el mismo colinda al norte con calle pública, y Municipalidad de Corredores, al este con Lempa S.A., oeste y sureste con Municipalidad de Corredores, el cual no se encuentra afectado a un uso o fin público, al Ministerio de Seguridad Pública, para la construcción del edificio de la Policía de Control de Drogas en el Cantón de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°06:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda invitar a la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal, para que participe en la sesión extraordinaria que se ha programado para el día 17 de marzo del presente año a las 5:30 p.m., en el Salón Comunal de Ciudad Neilly, a efecto de conversar con usted respecto a los recursos que dicha organización mantiene aquí en la Municipalidad, provenientes del impuesto a la Palma.

**Acuerdo N°07:** Se acuerda comunicar a las Municipalidades de Osa y Golfito que en la Asamblea Legislativa se encuentra en discusión propiamente en la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa el proyecto de Ley de Titulación de Tierras en áreas fronterizas de Costa Rica, proyecto presentado por el ex diputado Olivier Jiménez, y que se le ha dado seguimiento en este momento por los diputados de nuestra región que nos representan en la Asamblea Legislativa, y el especial impulso y presión que han estado ejerciendo ante los diputados de esta comisión de parte del Comité Cívico de Paso Canoas, con el apoyo de este Concejo Municipal.

Es en ese sentido que para el próximo 18 de marzo un grupo de diputados de la Asamblea Legislativa estarán en Paso Canoas, a partir de las 6:00 p.m. en el Hotel el Descanso tratando este tema, por lo que es de mucho interés para este Concejo y para los miembros del Comité Cívico de Paso Canoas la participación de ser posible de todo el Concejo Municipal en esta reunión, y de no ser posible, por lo menos una comisión del Concejo.

De igual manera para el día jueves 10 de marzo se estará celebrando una reunión preliminar en el Hotel el Descanso a las 3:00 p.m. por parte del Comité Cívico de Paso Canoas, para analizar propuestas a presentar a los Señores Diputados, por lo que es de especial interés que por lo menos una comisión de ese Concejo Municipal pueda participar también esta reunión.

**Acuerdo N°08:** Analizada la documentación enviada por la Promotora Social, de la Unidad Técnica de Gestión Vial ,para la conformación del Comité de Caminos de la comunidad de La Gloria y la Palma, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de dicho Comité de Caminos, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente:	Javier Sánchez Sánchez	6-0184-0746
Vicepresidente:	Miguel Amador Vargas	6-0137-0343
Tesorero:	Ronald Alexis Martínez Morales	6-0294-0390
Secretaria:	Wendy Espinoza Vigil	6-0292-0532
Vocal 1:	Rodrigo Miranda Martínez	1591000146524
Vocal 2:	Emerja Mitre Saavedra.	6-0119-0937

**Acuerdo N°09:** Se acuerda trasladar al Señor Auditor Interno informe presentado por el Ingeniero Marcial Rivera, Coordinador Sede Regional Sur, referente a inspección que realizara al Hotel que construye la Empresa ERIKASOT, contiguo al Almacén el Gollo en Ciudad Neilly, a efecto que realice un estudio del mismo y brinde una recomendación al respecto.

**Acuerdo N°10:** Referente a solicitud del Señor Auditor Interno por medio del oficio N°AIMC-535-2011 de fecha 28 de febrero del presente año, de equiparación del salario para que se ajuste a la escala salarial dentro del nivel académico de licenciado de mayor rango que utiliza la Municipalidad de Corredores, para esta clase de funcionarios. Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicarle que la solicitud se deja para análisis posterior, en vista de la situación económica difícil por la que atraviesa en este momento la Municipalidad y por otra parte que se está a la espera de la aprobación del nuevo manual de clases que elabora el Servicio Civil.

**Acuerdo N°11:** Se acuerda trasladar al Señor Auditor Interno copia de nota del Señor Jorge Lizano Vindas, en representación de los taxistas públicos de Ciudad Neilly, quienes expresan su malestar por el trabajo de demarcación vial en Ciudad Neilly, que más bien ha venido a crear un caos vial en perjuicio de las personas que transitan con sus vehículos. Se le solicita que analice el expediente de la empresa adjudicada y la forma en que se le contrató, los compromisos adquiridos a través del contrato y el trabajo realizado en el sitio, si se ajusta a lo solicitado, si se han recibido trabajos, en qué condiciones se han recibido y los desembolsos que se le han hecho. Que dicho informe se presente en el menor tiempo posible.

**Acuerdo N°12:** Para efectos de ayuda y se acuerda trasladar al Concejo del Distrito Primero nota de la Asociación de Desarrollo de Río Nuevo, en la cual solicitan se les ayude con materiales para el enmallado del planchee de esa comunidad.

**Acuerdo N°13:** Se acuerda comunicar a la Asociación Casa de Ancianos de Ciudad Neilly, que conforme a su solicitud de nombramiento de un representante del Concejo en la Comisión Interinstitucional de Atención Domiciliaria, se nombra en representación del Concejo a la Regidora Aurelia Martínez Ríos.

**Acuerdo N°14:** Se acuerda nombrar a los Regidores Mainor Castro Aguilar, Aurelia Martínez Ríos y los Síndicos Abel Gómez Gómez, Marleni Gómez Valdez, Gerardo Ruiz Rodríguez, y William Jiménez Hernández, para que asistan a Taller de Gerencia y Liderazgo a realizarse en Palmar Norte, iniciando el 5 de marzo, durante 9 fines de semana hasta concluir.

**Acuerdo N°15:** Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Alcaldía Municipal, para el trámite respectivo nota del Señor Jorge Jiménez Jiménez, representante de Servicio de Transporte Privado DILAN DEL GENERAL SRL, el cual manifiesta que respecto a la deuda que le cobra la Municipalidad por deuda de patente, está anuente a llegar a un arreglo de pago.

**Acuerdo N°16:** De conformidad con el oficio DL-475-2011 del licenciado Emilio Jiménez Delgado, referente a la solicitud de la Asociación de Desarrollo de la Cuesta, para el traspaso del terreno donde se ubica el salón comunal de esa comunidad, se les solicita proceder a ejecutar las recomendaciones de dicho oficio, una vez superado todo ese trámite, se solicite al Concejo la toma del acuerdo respectivo para la donación del terreno en mención.

**Acuerdo N°17:** Vistas la nota del Señor Marino del Departamento de Patente, referente a notas enviadas a Palma Tec e Inversiones Stevenson Gerlein, respecto a no reportar información de los productores de palma que entregan fruta a las mismas. El Concejo Municipal de Corredores acuerda instruir a la Administración, a efecto que ejecute lo que en derecho corresponda en forma inmediata contra estas empresas, por incumplimiento en la presentación de la información solicitada. Se le concede un plazo de un mes, para que entreguen al Concejo un informe de lo actuado.

**Acuerdo N°18:** Dado la condición de hacinamiento en que se encuentran las funcionarias del Departamento de Secretaría y de Recursos Humanos, se acuerda solicitar a la Administración, se desocupe o reubique la oficina que ocupa JUDESUR en el mercado municipal, a efecto que las citadas funcionarias se ubiquen en esa oficina.

**Acuerdo N°19:** Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Jorge Jiménez Sánchez, y María Esther Anchía Angulo, para que asistan a reunión de la Comisión Pro-Medicatura Forense a realizarse el próximo sábado 12 de marzo del presente año, en la Municipalidad de Buenos Aires. Se autoriza a la Administración se les giren los viáticos respectivos.

**Acuerdo N°20:** Se acuerda solicitar a la Administración se le pida a la Empresa Palma Tica un informe de cuantas hectáreas tiene esa empresa reportadas de palma en producción en el Cantón de Corredores, histórico de producción en los últimos 3 años, así como el listado de clientes (productores) que se entregan su producción de palma a la misma en el Cantón de Corredores.

**Acuerdo N°21:** Se acuerda solicitar al Comité del Festival Luces del Sur, para que en el menor tiempo posible presenten la liquidación de lo recaudado en las actividades del Festival Luces del Sur, de pasado diciembre, así como de las actividades del 2009. En virtud del compromiso de parte de dicha organización de presentar este informe a más tardar el 15 de enero del presente año.

## **ARTÍCULO SETIMO**

### ***MOCIONES:***

**No se presentaron mociones**

## **ARTÍCULO OCTAVO**

### ***PROPUESTAS RECHAZADAS***

**No hay propuestas rechazadas**

## **ARTÍCULO NOVENO**

### ***CIERRE DE SESION***

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve con cincuenta minutos de la noche del día veintiocho de febrero del año 2011, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal